



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0253 De los **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular y Mixto**, sobre apoyo y recuperación de las entidades sociales del Tercer Sector de Canarias. Página 4

10L/PNLP-0254 Del **GP Popular**, sobre el hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates. Página 5

10L/PNLP-0256 Del **GP Popular**, sobre el calendario de vacunación COVID-19. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

10L/PO/P-1078 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre previsión de concurso público relativo a la nueva concesión para la actividad de la acuicultura en La Palma, en base al Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura (Proac), dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 7


10L/PO/P-1272 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la puesta en marcha de las pruebas de antígenos a los viajeros internacionales que llegan a las islas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 7

EN TRÁMITE

10L/PO/P-1321 Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre evaluación del hongo mildiu que afecta a la producción de tomates en La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 8

10L/PO/P-1322 Del Sr. diputado **D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre fallos en las pruebas PCR que se han realizado en la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 8

10L/PO/P-1323 Del Sr. diputado **D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre opinión y acciones respecto a las acusaciones sobre los fallos en la realización de las pruebas PCR en el Hospital de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9

- 10L/PO/P-1324** De la Sra. diputada **D.^a Yolanda Mendoza Reyes**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación del Semac desde el inicio de la pandemia por COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo. Página 9
- 10L/PO/P-1325** De la Sra. diputada **D.^a Yolanda Mendoza Reyes**, del **GP Socialista Canario**, sobre las acciones en materia de prevención de riesgos laborales desde marzo de 2020, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo. Página 10
- 10L/PO/P-1326** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Valido García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre interpretación de los datos de beneficiarios y beneficiarias de cuota cero en comedores escolares correspondientes al 2020, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 11
- 10L/PO/P-1327** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Valido García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre motivo por el que se no se abonaron los fondos a los ayuntamientos para los servicios de Intervención con Infancia y Familia, correspondientes a 2020, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 11
- 10L/PO/P-1328** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Valido García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre motivos de la no convocatoria pública de las subvenciones para la concesión de fondos provenientes del IRPF, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 12
- 10L/PO/P-1329** Del Sr. diputado **D. David Felipe de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre las causas del incremento exponencial de contagios en Lanzarote y La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 12
- 10L/PO/P-1330** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la crisis que atraviesa la Agencia Europea de Fronteras y la repercusión en el problema migratorio que sufre Canarias, dirigida al Gobierno. Página 13
- 10L/PO/P-1331** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre motivos del aplazamiento de la reunión bilateral España-Marruecos, dirigida al Gobierno. Página 14
- 10L/PO/P-1332** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre previsión sobre el concurso público de la nueva concesión para la acuicultura en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 14
- 

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0253 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular y Mixto, sobre apoyo y recuperación de las entidades sociales del Tercer Sector de Canarias.

(Registro de entrada núm. 1080, de 27/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular y Mixto, sobre apoyo y recuperación de las entidades sociales del Tercer Sector de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento presentan la siguiente proposición no de ley “Apoyo y recuperación de las entidades sociales del Tercer Sector de Canarias”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años las entidades sociales derivadas del Tercer Sector han recogido el testigo de las demandas sociales derivadas de la ciudadanía que las administraciones públicas tratan de administrar, con el fin de dar cumplimiento a las múltiples necesidades en diversos sectores que componen la sociedad canaria.

Asimismo, hemos comprobado, durante el último año, la aparición y composición de nuevas plataformas compuestas por entidades sociales de toda Canarias con el objetivo de la reivindicación, lucha y consecución de medidas y criterios que se ajusten a las necesidades de la población a la que prestan servicios de primera necesidad, tales como la Coordinadora de Acción Social de Canarias. Dicha coordinadora, dispuesta por entidades sociales del archipiélago en materia de dependencia, menores, diversidad psicosocial, diversidad motriz, colectivos de mujeres, colectivos LGTBI+ y demás áreas, denunciaba públicamente a lo largo del presente año la falta de una reformulación de criterios justos en la concesión presupuestaria de la convocatoria anual al 0,7 % social del IRPF ahora competencia derivada autonómica, los retrasos en las convocatorias en régimen de subvenciones, así como, la desidia del Gobierno autónomo, concretamente la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, en la adopción de medidas, cuando las propias entidades locales se encuentran abocadas en muchos de los casos a la desaparición de servicios de primera necesidad.

Si bien, en un contexto de crisis económico, político, social y sanitario como en el que nos encontramos, las administraciones públicas y locales se encuentran en una situación de saturación de los servicios, las entidades derivadas del Tercer Sector conforman un aliado primordial en materia de atención y dotación de recursos a la población más vulnerable que se ve agravada tras la situación actual.

Así lo determina el propio preámbulo de la *Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social*: “El Tercer Sector de Acción Social se corresponde con esa parte de nuestra sociedad que siempre ha estado presente en las acciones que han tratado de hacer frente a las situaciones de desigualdad y de exclusión social. Si se considera que estas no están causadas por hechos coyunturales, sino por la persistencia de problemas estructurales económicos y sociales generadores de inequidad, el tejido social de entidades y asociaciones que conforman el hoy denominado Tercer Sector de Acción Social se ha postulado en todo momento como una vía de acción ciudadana alternativa, o a veces complementaria, respecto de la gestión institucional pública, con soluciones nacidas de la participación social orientadas a evitar que determinados grupos sociales se vean excluidos de unos niveles elementales de bienestar”.

Además la propia ley establece, en su artículo 6, la adopción de medidas dirigidas a garantizar el fomento de las entidades derivadas del Tercer Sector de Acción Social como “1. b) Adecuar los sistemas de financiación pública en el marco de la legislación de estabilidad presupuestaria y, en todo caso, de acuerdo con lo previsto en la normativa de la Unión Europea en materia de ayudas de Estado”.

Es por todo ello, y en atención al reclamo que desde las administraciones públicas debemos atender, que se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Adoptar medidas orientadas a la reestructuración de las bases y criterios de concesión en la convocatoria anual al 0,7 % social del IRPF para un reparto justo y equilibrado en las entidades sociales derivadas del Tercer Sector de Acción Social.*

2. *Reajustar los plazos de convocatoria en régimen de subvenciones a tiempo en aras de evitar el sobrecargo y la desaparición de servicios en las entidades sociales del Tercer Sector de Acción Social.*

En el Parlamento de Canarias, a 26 de enero de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz. La portavoz del GP Mixto, Vidina Espino Ramírez.

10L/PNLP-0254 Del GP Popular, sobre el hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates.

(Registro de entrada núm. 1175, de 28/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2.- Del GP Popular, sobre el hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates”, a instancias del diputado Poli Suárez Nuez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (Fedex) y la Asociación de Cosecheros y Exportadores de Tomates de Tenerife (Aceto) celebraba la aprobación de la propuesta de modificación del programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (Posei), que protege a nuestras islas frente al *brexít*, lo que también permite dar un respiro a los agricultores y ganaderos de Canarias para enfrentarse el complejo escenario que se prevé para el próximo año 2021.

Esta propuesta de modificación introduce una serie de aportaciones orientadas a paliar la pérdida de rentas a través de las ayudas en el ámbito de la exportación de tomate y pepino a Reino Unido.

En concreto, el subsector del tomate, se ve beneficiado por la modificación de la Acción 1.5 “Ayuda a la hectárea de tomate de exportación”, que pasa a nombrarse “Ayuda a los productores tradicionales de tomate de invierno” y que, a su vez, tendrá dos subacciones: la 1.5.1 Ayuda a la hectárea y la 1.5.2 Ayuda a la reconversión, donde la cuantía de la primera pasa de los actuales 15000 euros a la hectárea a los 24000 euros a la hectárea.

Con estos fondos, se garantizaría la continuidad de la actividad, sin embargo, el municipio de La Aldea de San Nicolás, en la isla de Gran Canaria, se ha visto con un problema añadido; desde el exceso de humedad provocado por las recientes lluvias, combinado con las bajas temperaturas, ha sido el caldo de cultivo perfecto

para que proliferara el dañino *hongo mildiu o mancha negra* en el municipio grancanario, donde se concentra la mayor parte de la producción de tomate en Canarias destinada a la exportación. La Cooperativa Agrícola de San Nicolás (Coagrisan), aglutina a 85 agricultores en este municipio, donde se mantiene una 150 hectáreas de cultivo, aproximadamente, de un total de 465 hectáreas en Canarias.

Este hongo, en el caso del tomate está producido por el patógeno que afecta a cualquier fase del cultivo y provoca daños irreversibles. Es el responsable de que, de un día para otro, el tomate sea totalmente inaprovechable.

Los agricultores de la zona se han visto afectados por la pérdida del más del 30% de la producción. El seguro no cubre las pérdidas y más de una veintena de agricultores temen no poder hacer frente siquiera a los costes de producción para la siguiente campaña. Esto supone, además, otra estocada a una campaña ya de por sí mermada para poder colocar el producto en los mercados europeos golpeados por la pandemia: 40.000 kilos no podrán ser exportados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Establecer medidas urgentes, a través de ayudas directas, dirigidas a compensar las pérdidas económicas ocasionadas a los agricultores afectados por el hongo mildiu o mancha negra en la cosecha de tomates en Canarias, y especialmente a aquellos en el término municipal de La Aldea de San Nicolás.*

2. *Abrir un diálogo con las diferentes aseguradoras agrarias para adaptar las líneas y coberturas del seguro del tomate que permita cubrir las pérdidas económicas producidas por la plaga del hongo mildiu o mancha negra.*

3. *Que se establezcan las medidas oportunas y eficaces para asegurar la supervivencia del sector y de los agricultores que se han visto afectados por la plaga del hongo mildiu o mancha negra.*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de enero de 2021.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0256 Del GP Popular, sobre el calendario de vacunación COVID-19.

(Registro de entrada núm. 1194, de 29/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3.- Del GP Popular, sobre el calendario de vacunación COVID-19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, "Calendario de vacunación COVID-19", a instancias del diputado Miguel Ángel Ponce González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El documento que describe la estrategia de vacunación frente al COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias establece, en línea con la estrategia de España acordada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y aprobado por el Consejo de Ministros, la siguiente priorización de grupos para la primera etapa:

- Grupo 1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes.
- Grupo 2. Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario (diferentes al grupo 1).
- Grupo 3. Otro personal sanitario y sociosanitario (no incluidas en grupo 2).
- Grupo 4. Personas consideradas como grandes dependientes (grado III). Además hay que aclarar que este

grupo no es solo el que tenga un reconocimiento según la ley de dependencia o que estén institucionalizados, sino todos aquellos pacientes no institucionalizados que médicamente tengan acreditado padecer enfermedades crónicas que limiten su actividades de la vida diaria y que provocan fragilidad en su salud como consecuencia del acumulativo desgaste de los sistemas fisiológicos, causando por tanto mayor riesgo de sufrir efectos adversos para la salud.

El cumplimiento efectivo de la estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en todos sus términos es una obligación que incumbe a todos: poderes públicos y ciudadanía. No se trata solo de una cuestión de responsabilidad, sino también de solidaridad con la población más vulnerable y con quienes experimentan una mayor exposición al virus. Seguir fielmente las indicaciones de dicha estrategia, que son las que son marcadas por los expertos en base a criterios científicos y éticos, constituye la mejor garantía para lograr superar con rapidez y eficacia la pandemia

Las primeras dosis disponibles, establece el documento, se utilizarán para vacunar a los grupos 1 y 2 y, tras completar estos grupos, se vacunará a los grupos 3 y 4.

La vacunación frente a la COVID-19 no tiene precedentes y exige unos planes y una logística distintos de las inmunizaciones hechas hasta ahora. La elevada cantidad de dosis a administrar en el menor tiempo posible sumado a la complejidad para conservar, preparar y administrar las correspondientes dosis, supone un arduo y difícil trabajo para las comunidades autónomas.

Según la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, hasta el pasado lunes 25 de enero, el grupo 1 de vacunación contaba con una cobertura del 100 % en primera dosis y del grupo 2 (personal del Servicio Canario de la Salud) se había alcanzado una cobertura de más del 82 %. En esa fecha se habían administrado en nuestra comunidad autónoma 54.300 dosis y se había inmunizado a 5.719 personas. Lo que supone apenas un 0,3 % de la población. No se ha finalizado aún ni la primera dosis del personal sanitario de primera línea, especialmente de los centros concertados y privados que no por ello deben ser secundarios.

Habida cuenta de los problemas de producción de los laboratorios de vacunas que están originando una disminución de las dosis estipuladas, se hace más necesario que nunca una reorganización del plan de vacunación que especifique los recursos con los que se cuenta para completar la inmunización, en el menor tiempo posible, de los grupos de población incluidos en la primera etapa, respetando los tiempos tras las primera dosis que figuran en la ficha técnica de las vacunas según las publicaciones científicas realizadas, 21 y 28 días para las dos vacunas autorizadas por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) en el momento actual. Así mismo, es imprescindible tener diseñados los planes y organizados los recursos necesarios para continuar, desde el momento en que se vuelva a normalizar el suministro de dosis, la administración de vacunas al resto de la población, especialmente para los pacientes del grupo 4 dado que no están institucionalizados y por tanto la operatividad es más compleja tanto para acudir a los centros de vacunación como para los casos de mayor dependencia acudir a sus domicilios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

A) Que revise y actualice el plan de vacunación COVID-19 previsto para dar prioridad a la administración de las segundas dosis en el sector sociosanitario cumpliendo los plazos fijados en ficha técnica de las vacunas y completar con la vacunación del personal sanitario de los grupos 2 y 3.

B) Iniciar con urgencia la vacunación del grupo 4, ya que se trata de la población de grandes dependientes e importantes enfermedades crónicas que están en sus domicilios y por tanto con alto riesgo de complicaciones graves por el COVID-19 dada la evolución desfavorable de la actual tercera oleada.

C) Disponer de un plan estratégico de vacunación específico dada la mayor dificultad de accesibilidad a este colectivo para administrar vacuna (visitas a domicilio, traslados en ambulancias a centros de vacunación, etc.), contando con todos los recursos sanitarios posibles además de los centros sanitarios públicos para evitar mayores sobrecargas asistenciales.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que establezca de manera urgente:

A) Una estrategia de vacunación COVID-19, incluyendo plan y calendario, para los ciudadanos no incluidos en la primera etapa de vacunación mas allá de los cuatro primeros grupos.

B) Una planificación de mejora de mayor envío de dosis de vacunas a Canarias dado su ultraperifericidad y por tanto dificultades de conectividad que retrasan aún más llegada de las mismas, ante posibles nuevos problemas de suministros y paralizaciones de producción.

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2021.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

10L/PO/P-1078 *Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre previsión de concurso público relativo a la nueva concesión para la actividad de la acuicultura en La Palma, en base al Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura (Proac), dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 357, de 9/10/2020).

(Registro de entrada núm. 1016, de 26/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.13.- Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre previsión de concurso público relativo a la nueva concesión para la actividad de la acuicultura en La Palma, en base al Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura (Proac), dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

10L/PO/P-1272 *Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de las pruebas de antígenos a los viajeros internacionales que llegan a las islas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 10, de 13/1/2021).

(Registro de entrada núm. 734, de 21/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.14.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de las pruebas de antígenos a los viajeros internacionales que llegan a las islas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

10L/PO/P-1321 *Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre evaluación del hongo mildiu que afecta a la producción de tomates en La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.*

(Registro de entrada núm. 768, de 21/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre evaluación del hongo mildiu que afecta a la producción de tomates en La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 178.1 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué evaluación hace del hongo mildiu que afecta a la producción de tomates en La Aldea de San Nicolás?

Canarias, a 21 de enero de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

10L/PO/P-1322 *Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre fallos en las pruebas PCR que se han realizado en la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 772, de 21/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre fallos en las pruebas PCR que se han realizado en la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Narvay Quintero Castañeda, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Es cierto que existen fallos en las pruebas PCR que se han realizado en la isla de El Hierro desde Sanidad?
En el Parlamento de Canarias, a 21 de enero de 2021.- EL DIPUTADO, Narvay Quintero Castañeda.

10L/PO/P-1323 Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre opinión y acciones respecto a las acusaciones sobre los fallos en la realización de las pruebas PCR en el Hospital de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 773, de 21/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre opinión y acciones respecto a las acusaciones sobre los fallos en la realización de las pruebas PCR en el Hospital de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Narvay Quintero Castañeda, diputado-a del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Qué opinión y qué ha realizado al respecto sobre las acusaciones a la consejería sobre los fallos en la realización de las pruebas PCR en El Hospital de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de enero de 2021.- EL DIPUTADO, Narvay Quintero Castañeda.

10L/PO/P-1324 De la Sra. diputada D.ª Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la situación del Semac desde el inicio de la pandemia por COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

(Registro de entrada núm. 833, de 22/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- De la Sra. diputada D.ª Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la situación del Semac desde el inicio de la pandemia por COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yolanda Mendoza Reyes, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del Semac desde el inicio de la pandemia por COVID-19 hasta hoy?

Canarias, a 22 de enero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yolanda Mendoza Reyes.

10L/PO/P-1325 De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre las acciones en materia de prevención de riesgos laborales desde marzo de 2020, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

(Registro de entrada núm. 834, de 22/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre las acciones en materia de prevención de riesgos laborales desde marzo de 2020, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yolanda Mendoza Reyes, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por la consejería desde marzo de 2020, en materia de prevención de riesgos laborales, hasta la actualidad?

Canarias, a 22 de enero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yolanda Mendoza Reyes.

10L/PO/P-1326 De la Sra. diputada D.^a Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre interpretación de los datos de beneficiarios y beneficiarias de cuota cero en comedores escolares correspondientes al 2020, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 845, de 22/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre interpretación de los datos de beneficiarios y beneficiarias de cuota cero en comedores escolares correspondientes al 2020, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Valido García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo interpreta la consejera los datos de beneficiarios y beneficiarias de “cuota cero” en comedores escolares correspondientes al 2020?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de enero de 2021.- LA DIPUTADA, Cristina Valido García.

10L/PO/P-1327 De la Sra. diputada D.^a Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivo por el que se no se abonaron los fondos a los ayuntamientos para los servicios de Intervención con Infancia y Familia, correspondientes a 2020, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 847, de 22/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivo por el que se no se abonaron los fondos a los ayuntamientos para los servicios de Intervención con Infancia y Familia, correspondientes a 2020, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Valido García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué motivo no se abonaron los fondos a los ayuntamientos para los servicios de Intervención con Infancia y Familia, correspondientes a 2020?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de enero de 2021.- LA DIPUTADA, Cristina Valido García

10L/PO/P-1328 De la Sra. diputada D.^a Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivos de la no convocatoria pública de las subvenciones para la concesión de fondos provenientes del IRPF, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 848, de 22/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivos de la no convocatoria pública de las subvenciones para la concesión de fondos provenientes del IRPF, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Valido García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué motivos se ha comunicado la no convocatoria pública de las subvenciones para la concesión de fondos provenientes del IRPF?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de enero de 2021.- LA DIPUTADA, Cristina Valido García.

10L/PO/P-1329 Del Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las causas del incremento exponencial de contagios en Lanzarote y La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 894, de 25/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9.- Del Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las causas del incremento exponencial de contagios en Lanzarote y La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Felipe de la Hoz Fernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las posibles causas que han provocado un incremento exponencial de contagios en la isla de Lanzarote y La Graciosa (Sanidad)?

En Canarias, a 25 de enero de 2021.- EL DIPUTADO, David de la Hoz Fernández.

10L/PO/P-1330 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la crisis que atraviesa la Agencia Europea de Fronteras y la repercusión en el problema migratorio que sufre Canarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 940, de 25/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la crisis que atraviesa la Agencia Europea de Fronteras y la repercusión en el problema migratorio que sufre Canarias, dirigida al Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Sigue de cerca el Gobierno de Canarias la crisis que atraviesa la Agencia Europea de Fronteras y la repercusión que está suponiendo en el problema migratorio que sufre Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de enero de 2021.- EL DIPUTADO, Juan Manuel García Ramos.

10L/PO/P-1331 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivos del aplazamiento de la reunión bilateral España-Marruecos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 988, de 26/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.11.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivos del aplazamiento de la reunión bilateral España-Marruecos, dirigida al Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Sabe el Gobierno de Canarias por qué sigue aplazada la reunión bilateral España-Marruecos?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de enero de 2021.- El diputado, Juan Manuel García Ramos

10L/PO/P-1332 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre previsión sobre el concurso público de la nueva concesión para la acuicultura en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 1017, de 26/1/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.12.- Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre previsión sobre el concurso público de la nueva concesión para la acuicultura en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

Una vez realizado el estudio de detalle de zonificación del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (Proac) en la isla de La Palma, y teniendo conocimiento de la solicitud de concesiones desde el año 2017, ¿cuándo tiene previsto la consejería sacar a concurso público la nueva concesión para esta actividad?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de enero de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.



Parlamento de Canarias
